



Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

No. OIR.SSF-58/2015.

San Salvador, 5 de mayo del 2015.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de acceso a la información hecha a la Superintendencia del Sistema Financiero, con fecha 23 de abril del 2015, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita lo siguiente:

Del boletín estadístico del Sistema Financiero de El Salvador con fecha de octubre - diciembre 2014, Solicito:

1. Número de empleados de bancos (cuadro 31 del capítulo III)
2. Aseguradoras (cuadro 13 del capítulo IV)
3. Bancos cooperativos y SAC (cuadro 25 del capítulo V) al 31 de diciembre de 2014.

Vista su solicitud, se expone:

1. La información solicitada es referente a estadísticas institucionales, por lo que, en el marco del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es información oficiosa, concluyéndose que la información solicitada es de carácter público
2. Entregar la información solicitada en archivos de PDF que se anexan a la presente.
3. Notificar al solicitante al correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sin otro particular,

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero
ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN